



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO ATENCION VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, FAMILIA Y GENERO

ARSEG-GUFAG - 13.0

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket Nro. 645602-20250303 del 03/03/2025.

Dando alcance al requerimiento del asunto, mediante el cual refiere entre otros aspectos de relevancia que: “... *se requiere fortalecer la prevención de violencia de género al interior de la institución, educar al Policía para que pueda ayudar a la sociedad...*”; de manera atenta y respetuosa me permito informar, las acciones desplegadas por la Policía Nacional, en el ánimo permanente de mejorar sus procesos de orientación, prevención y apoyo en la activación de rutas de atención para las víctimas de violencias basadas en género:

Dentro de las acciones de relevancia, mediante Resolución Nro. 02271 del 2022, fue creado el Grupo Atención a Violencia contra la Mujer Familia y Género, dependencia adscrita a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, encargada de verificar el cumplimiento de los lineamientos institucionales para el despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género - EMFAG; así priorizar y focalizar acciones de prevención en territorio, coordinar la capacitación al personal designado para la orientación a víctimas y administrar los sistemas de información dispuestos para el registro de las actividades de competencia institucional frente a las medidas descritas en la Ley 1257 del 2008.

En el entendido que, las cifras de ocurrencia de violencias basadas en género, ameritan un esfuerzo diferencial que permita a la víctima acudir al portafolio de servicios estatal que contribuya a su atención y protección integral; se crean las Patrullas de Atención de Violencias de Género, también denominadas “*Patrullas Púrpura*”, capacidad del servicio de policía, que visibiliza la respuesta institucional en este ámbito, funcionarios destacados para la activación de rutas de atención, despliegue de actividades de prevención y orientación a víctimas.

Estas responsabilidades requirieron el desarrollo de herramientas tecnológicas para el registro, almacenamiento, administración, supervisión y acceso a la información referente a medidas de protección emitidas en el marco de la Ley 1257 de 2008 a nivel nacional; por lo cual, mediante Resolución Nro. 1020 del año 2023, fue creado el Sistema de Información para Medidas de Protección de Violencias Basadas en Género - SIMEP, como respuesta ante la necesidad de realizar el registro y seguimiento a las medidas de protección allegadas por las Comisarias de Familia y demás autoridades competentes, a las diferentes unidades de Policía en el territorio nacional y así, monitorear las acciones institucionales desplegadas para este segmento poblacional de especial atención.

En el ámbito interno, el Grupo Atención a Violencia contra la Mujer Familia y Género, realiza seguimiento a la activación efectiva de las rutas de atención a víctimas de violencia, la cual es realizada por los Responsables de Bienestar Social y/o Gestión Humana de las unidades, de conformidad con los parámetros vigentes para su abordaje; acompañando y dinamizando la coordinación interinstitucional que contribuya a la activación efectiva y oportuna de rutas con apoyo de las “*Patrullas púrpura*”; además, se coordina con la Dirección de Bienestar Social, como unidad líder en la asistencia integral a la familia policial y en las acciones dirigidas a reducir el riesgo psicosocial y contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida de nuestros hombres, mujeres y sus familias.

Para la prestación del servicio de policía, contamos con 200 “*Patrullas Púrpura*”, desplegadas a nivel nacional y 55 Coordinadores de Estrategia, adscritos a los diferentes Departamentos y Metropolitanas de Policía que trabajan de manera conjunta con el personal del Modelo del Servicio de Policía en las acciones de prevención y atención de este tipo de violencias. A su vez, se coordinan espacios de coordinación interinstitucional,

tendientes a la formación y capacitación con el Ministerio de Igualdad y Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de unificar criterios, parámetros de actuación y promover la sinergia interinstitucional en el marco de las responsabilidades institucionales frente a la Ley 1257 de 2008 y el CONPES 4080 de 2022.

Con el ánimo de fortalecer las habilidades y conocimientos de los funcionarios y funcionarias que integran la institución, se han construido el “SEMINARIO TALLER DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO PARA LA FUERZA PÚBLICA”, evento académico, ofertado por medio de la Dirección de Educación Policial y realizado de manera presencial en todo el territorio nacional por el personal adscrito al Grupo Atención a Violencia contra la Mujer Familia y Género, a continuación, se dan a conocer las cifras correspondientes al personal capacitado y certificado en los últimos cinco años:

PERSONAL CAPACITADO	
VIGENCIA	CANTIDAD
2021	1.940
2022	1.031
2023	1.003
2024	1204
2025	205
Total	5.383

En materia de igualdad y equidad de género, en el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, de acuerdo al Decreto 113 de 2022 , Artículo 22 fue creado el “*Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional*”, adscrito al cual se encuentra el Grupo de Género, creado mediante Resolución Nro. 02106 del 2022, dependencia encargada de asesorar y articular la implementación de las líneas de acción emanadas por el Gobierno nacional sobre el enfoque de género, inclusión y diversidad.

Agradecemos desde el Grupo Atención de Violencias Contra la Mujer, Familia y Género, sus observaciones, trabajamos cada día por el mejoramiento del servicio bajo un enfoque diferencial y estaremos en todo momento prestos a atender cualquier caso que se nos allegue bajo los criterios y principios de debida diligencia, dignidad humana, oficiosidad, no discriminación, atención diferencial y no revictimización en cualquier lugar del país.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono: 5159234
jesep.gufag@correo.policia.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA